

Seguimiento al Control Interno Contable de la Unidad Gestión General

Corte: 31 de diciembre de 2025

Objetivo	Alcance	Principales Criterios
Evaluar el control interno contable de la Unidad Gestión General del MHCP, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la CGN.	La OCI verificó la razonabilidad, soporte, trazabilidad y revelación de la información contable a 31 de diciembre de 2025, mediante pruebas documentales, conciliaciones y confirmaciones internas y externas.	Resolución 193 de 2016. Procedimiento para la evaluación del control interno contable. Resolución 533 de 2015. Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de gobierno. Manual de Políticas Contables MHCP

Desarrollo y resultado de la ARL

Dividendos y participaciones por cobrar

\$ 204.730 Millones

El total del saldo se confirmó con las empresas societarias en las cuales el MHCP posee participación accionaria.

100 %

La OCI validó el saldo de dividendos por cobrar al 31/12/2025. Se concluyó que las cifras presentadas y reveladas en los estados financieros son razonables.

Concurrencia para el pago de pensiones

\$ 2.47 Billones

El saldo se confrontó entre los registros contables del SIIF Nación y la Subdirección de Pensiones.

99,3 %

Se identificó una diferencia del **0.7%** (\$16.479 millones) del total del pasivo registrado en la subcuenta 249059 frente al pasivo con contrato registrado en el Subdirección de Pensiones.

Excedentes financieros

\$ 10,03 Billones

El total del saldo se confirmó con el Banco de la República

100 %

La OCI validó el saldo de ingresos recibidos por excedentes durante la vigencia 2025. Se concluyó que las cifras presentadas y reveladas en los estados financieros son razonables.

Mayores valores pagados

\$ 202,8 Millones

El total del saldo se confirmó mediante prueba documental. Se evidenció concordancia entre los valores registrados y los soportes remitidos.

100 %

Se identificó debilidad en la documentación del análisis del tratamiento contable de los recursos recibidos por error y su revelación en las notas a los estados financieros.

Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación

Se confirmó el uso adecuado de las cuentas de usuario del Grupo de Contabilidad durante 2025, en cumplimiento de las políticas de seguridad institucional.

Verificación Informe Contable por cambio de Representante Legal

Se verificó su elaboración y remisión oportuna, conforme a la Resolución 172 de 2023 y lineamientos de la CGN.

Presentación de la Información Contable Pública

Presentación oportuna de la Información contable

Publicación de los E.F según parámetros de la CGN

Concordancia de las cifras contables CHIP - SIIF

La estructura de las notas a los E.F cumple con los criterios de la CGN

Oficina de Control Interno Informe 2026-ARL-43 del 08/07/2026

Eva. 1.1. Pro.4. Fr.2 – Informe Ejecutivo

Análisis de la Gestión de Riesgos



Revisado el Mapa de Riesgos del Proceso Apo 3.1 Apoyo a la Gestión Financiera, se identificó el siguiente riesgo asociado al alcance definido para este seguimiento:

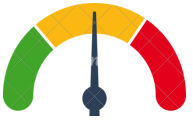
Posibilidad de pérdida reputacional por hallazgos u observaciones de los entes de control o el no fenecimiento de la cuenta durante la respectiva vigencia, debido al incumplimiento normativo en la elaboración y presentación de los estados financieros y demás reportes e informes contables del MHCP Gestión General. El riesgo cuenta con tres (3) controles, sobre los cuales se validó:

Diseño del riesgo 	Diseño del Control 	Efectividad 
Estructura alineada con la metodología; sin embargo, la valoración del impacto no incorpora de forma integral efectos económicos y de cumplimiento normativo.	Los controles son principalmente detectivos y no se documentan los controles preventivos orientados a la causa raíz del riesgo.	De acuerdo con lo reportado en el SMGI a la fecha de la evaluación no se evidencia la materialización del riesgo.
Oportunidad 	Evidencia de Ejecución 	Formalización 
Registro oportuno de los monitoreos a los controles programados.	Se cuenta con soportes que evidencian la ejecución de los controles y monitoreos realizados, disponibles en el SMGI.	El proceso aplica controles preventivos, sin embargo, no se encuentran documentados en el monitoreo del riesgo.

Se **recomendó** fortalecer la metodología de valoración del impacto del riesgo incorporando otros posibles efectos, así como documentar los controles preventivos.



Observaciones y Acciones SMGI

 OCI-2026-ARL-43-01 <i>Inconsistencia en la trazabilidad y conciliación de la subcuenta 249059 Concurrencia para el pago de pensiones.</i>	Criticidad
En la subcuenta 249059 Concurrencia para el pago de pensiones, se evidenció una diferencia de \$16.479.432.356 entre el saldo registrado en SIIF Nación y la información reportada por la Subdirección de Pensiones, asociada a ocho (8) contratos reclasificados de pasivo “con contrato” a “pasivo incierto”. Se recomendó implementar controles de validación, conciliaciones periódicas e identificadores que aseguren la trazabilidad y adecuada revelación financiera. Se solicitó la formulación del plan de mejoramiento interno.	 Moderada



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

1

Debilidades en la documentación del análisis del tratamiento contable de los recursos recibidos por error y su revelación en las notas a los estados financieros. Se **recomendó** documentar el criterio contable y fortalecer su revelación, con el propósito de mejorar la transparencia y consistencia de la información financiera.



2

Debilidades en la valoración del impacto del riesgo y en el enfoque de los controles del proceso contable, dado que se prioriza la afectación reputacional y controles detectivos. Se **recomendó** fortalecer la valoración del impacto del riesgo y documentar controles preventivos.



Conclusiones

La Unidad Contable Gestión General aplicó los controles que permitieron mitigar el riesgo identificado en el proceso contable. A 31 de diciembre de 2025, la información financiera fue razonable, según el alcance definido para esta auditoría.

La Unidad Gestión General cumplió con los objetivos del Control Interno Contable, conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN. Así mismo, la información contable fue registrada de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se publicó dentro de los plazos establecidos en la Resolución 261 de 2023.

Se identificó una (1) observación relacionada con inconsistencias en la trazabilidad y conciliación de la subcuenta 249059 Concurrencia para el pago de pensiones, la cual requiere la suscripción de un plan de mejoramiento interno.

Así mismo, se identificaron dos (2) oportunidades de mejora relacionadas con: i) el fortalecimiento de la documentación y revelación del tratamiento contable de recursos recibidos por error, y ii) el fortalecimiento de la valoración del riesgo y de la documentación de los controles preventivos en el proceso contable. En tal sentido, se recomienda que los responsables analicen su pertinencia y viabilidad.

Listado de siglas

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CGN: Contaduría General de la Nación
SMGI: Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral
OCI: Oficina de Control Interno
CHIP: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública



Sin observaciones: Se cumplieron los criterios evaluados.



Oportunidades de mejora: Debilidad identificada respecto a la optimización de la gestión.



Observaciones: Incumplimiento que requiere un plan de mejoramiento interno.